



ARTÍCULOS

La adhesión de los países ibéricos al Mercado Común

Louis Baudin

Revista de Economía y Estadística, Tercera Época, Vol. 7, No. 1 (1963): 1º Trimestre, pp. 7-20.

<http://revistas.unc.edu.ar/index.php/REyE/article/view/3534>



La Revista de Economía y Estadística, se edita desde el año 1939. Es una publicación semestral del Instituto de Economía y Finanzas (IEF), Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Nacional de Córdoba, Av. Valparaíso s/n, Ciudad Universitaria. X5000HRV, Córdoba, Argentina.

Teléfono: 00 - 54 - 351 - 4437300 interno 253.

Contacto: rev_eco_estad@eco.unc.edu.ar

Dirección web <http://revistas.unc.edu.ar/index.php/REyE/index>

Cómo citar este documento:

Baudin, L. (1963). La adhesión de los países ibéricos al Mercado Común. *Revista de Economía y Estadística*, Tercera Época, Vol. 7, No. 1: 1º Trimestre, pp. 7-20.

Disponible en: <http://revistas.unc.edu.ar/index.php/REyE/article/view/3534>

El Portal de Revistas de la Universidad Nacional de Córdoba es un espacio destinado a la difusión de las investigaciones realizadas por los miembros de la Universidad y a los contenidos académicos y culturales desarrollados en las revistas electrónicas de la Universidad Nacional de Córdoba. Considerando que la Ciencia es un recurso público, es que la Universidad ofrece a toda la comunidad, el acceso libre de su producción científica, académica y cultural.

<http://revistas.unc.edu.ar/index.php/index>

ARTICULOS

LA ADHESION DE LOS PAISES IBERICOS AL MERCADO COMUN (*)

España y Portugal, a pesar de la diferencia de sus características generales, se encuentran en una situación análoga frente al Mercado Común. La una, ha tomado parte de la OECE, actualmente OCDE; la otra pertenece a la Zona de Libre Cambio, actualmente en dislocación, y las dos están al margen de la Europa nueva, que se construye alrededor del Mercado Común, y ambas afirman su "vocación europea".

Pero los seis países que actualmente forman el Mercado Común manifiestan, con respecto a ellas, cierta hostilidad. Nosotros nos proponemos estudiar las causas y las consecuencias de esta actitud.

El tratado de Roma, base del acuerdo europeo, presenta un aspecto doble ya que hace esfuerzos por establecer, en primer lugar, una cooperación económica y, luego, una cooperación política. Ese proceso es lógico pero, por supuesto, exige un término bastante largo para su realización y la disociación de las dos etapas puede ser oportuna, de manera que se asiente sólidamente la economía europea, antes de discutir los problemas delicados de la soberanía. Desgraciadamente, los ideólogos se apasionan por querer imponer una condición previa, a saber: una forma política determinada antes de comprometerse en una.

(*) Traducido del original, francés, por el adscripto a la Revista de Economía y Estadística de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba, señor Jorge S. Sapoff, doctor en Ciencias Económicas de la Universidad de Friburgo, en Brisgovia (Alemania).

discusión cualquiera y, por lo tanto, arriesgan impedir la construcción de una Europa de acuerdo con la geografía, es decir, comprendiendo a España y Portugal. Este es el drama al cual nos referiremos, comenzando por el caso español.

Si Francia se ha interesado tan poco por el desarrollo de su vecina meridional desde el 1º de abril de 1939, fecha del fin de la guerra civil, y si la mayoría de los otros países se han abstenido de ayudar a este país debilitado y derrotado, es, precisamente, porque sus gobiernos han sacrificado el punto de vista económico al punto de vista político. La historia imparcial del futuro se asombrará al comprobar que los dirigentes de las naciones pertenecientes al mundo libre, no han quedado satisfechos por el fracaso del comunismo en esta región del Occidente, estratégicamente tan importante, y que han reprochado a los combatientes el no haber adoptado un régimen democrático, mientras que lo esencial era vencer primeramente a los enemigos de nuestra civilización e imponer una autoridad muy fuerte, a fin de restablecer el orden en un territorio perturbado. El "milagro" de la resurrección de España ha sido tanto más brillante, ya que se ha producido en un aislamiento absoluto. Sólo en agosto de 1950 Estados Unidos, tan generoso con los países asiáticos y africanos que tan a menudo sufren la influencia soviética, han concedido préstamos modestos a los españoles.

Hemos hablado de milagro: la palabra no es tan fuerte si uno se imagina las dificultades inherentes al desarrollo de la economía en esta tierra donde la energía es escasa a causa de la sequía que reina crónicamente en la plataforma central, donde las posibilidades de expansión existen sobre todo a lo largo de costas alejadas, unas de las otras, por esa misma plataforma, donde el 42% de la población activa, trabaja un suelo a menudo árido y donde faltan las capacidades y los capitales.

LA ADHESIÓN DE LOS PAÍSES IBÉRICOS AL MERCADO COMÚN

Esas insuficiencias, agregadas a los obstáculos políticos, explican la poca premura de los organismos internacionales, por admitir a España en su seno. El solo enunciado de las fechas, es ya revelador: 28 de enero de 1955, admisión como miembro participante en los trabajos de la OECE sobre la agricultura y la alimentación; 10 de enero de 1958, asociación con voto consultivo; 20 de julio de 1959, adhesión con voto deliberativo. El ingreso nacional per cápita, en España, ya había aumentado en un 64% de 1940 a 1959. Una serie de reformas ha permitido proseguir este aumento: en julio de 1959, abolición de los tipos de cambios múltiples, fijación de un tipo único, modificación de las tarifas aduaneras, política de austeridad aumentando los precios de las mercaderías y de los servicios públicos secundarios, deflación monetaria, aumento de la tasa de descuento. La asistencia extranjera se ha multiplicado, entonces, (Fondo Europeo, Fondo Monetario Internacional, Gobierno de Estados Unidos, bancos privados americanos). Conforme a las exigencias de los organismos internacionales, en la misma fecha se ha preparado un plan: se da prioridad a las actividades susceptibles de hacer desaparecer los cuellos de estrangulación y a aquéllas que aseguran un incremento de las exportaciones (energía, transportes, construcción, cemento, abono, hierro y acero), se acuerdan facilidades a los capitalistas extranjeros que desean participar en empresas nacionales y se encarga al Instituto Nacional de Industria de orientar esas inversiones. Los resultados de estas excelentes medidas, no se han hecho esperar: selección y mecanización en la agricultura, renovación de los bosques, animación de vastas regiones, incremento considerable de la producción en las industrias metalúrgicas, químicas y alimenticias.

Se planteó entonces la cuestión de saber si España debía tratar de entrar en el Mercado Común o en la Zona de Libre Comercio. En 1958, el comercio del grupo de los seis era en un

30% superior al del grupo de los siete y, aunque Gran Bretaña haya sido el mejor cliente de España, el total de las relaciones comerciales de este último país con el primero de estos grupos, ha sido superior al 15% del total de las relaciones con el segundo grupo.

Sin duda, los países de la Zona de Libre Comercio, tienen la facultad de decretar su propia tarifa aduanera, aplicable a los países de fuera de la zona, mientras que los países del Mercado Común deben adoptar una tarifa única correspondiente al promedio de las tarifas de todos los miembros de la comunidad, en vigencia anteriormente. En cambio, los productos agrícolas de los siete están excluidos del libre intercambio, lo que presenta un inconveniente para España, pues estos productos forman una gran parte de las exportaciones y los otros miembros de este grupo son libres para aplicar derechos de importación.

En definitiva, y a pesar de la presión ejercida en 1958 por el gobierno británico, el gobierno español se volvió hacia Roma y no hacia Estocolmo, sin hacerse ilusiones, pues el tratado que instituye el Mercado Común está lejos de ser perfecto. Querer asegurar la estabilidad del nivel de los precios junto con un elevado nivel de empleo (art. 104), y una paridad en oro de las unidades monetarias (art. 4 del protocolo del Banco Europeo de Inversiones) es cosa ampliamente contradictoria. A este respecto, el ejemplo español es característico, así como lo indicaron los eminentes economistas *Olegario Fernández Baños* y *Germán Bernacer Tormo*. Si, en efecto, España no ha sufrido la crisis mundial durante los años 1928 a 1932; si los precios nacionales al por mayor han quedado sorprendentemente más estables que los precios mundiales, la causa radica en un curso de cambio sujeto a fuertes oscilaciones que representaba el papel de amortiguador. La estabilidad de los precios es más provechosa para la economía nacional que la estabilidad.

del cambio y la necesidad de buscar la flexibilidad de los cambios, es, por lo tanto, más imperiosa puesto que España exporta un volumen importante de productos agrícolas cuya oferta y demanda son relativamente rígidas y cuyos precios, por consiguiente, están expuestos a fluctuaciones acentuadas.

Quedar fuera de los acuerdos internacionales sería peligroso pues España podría ser víctima de los efectos de sustitución, es decir, arriesgaría de ser eliminada de ciertos mercados. Por ejemplo, Francia podría tener interés de adquirir en Italia las frutas que actualmente importa del sud de los Pirineos. Observemos que en 1961, el cambio entre los miembros de la comunidad ha aumentado en un 16% con respecto a 1960 mientras que los intercambios con los países terceros se incrementaron sólo en un 5%.

Todos los economistas están de acuerdo y reconocen que una vez admitida España en el Mercado Común, será necesario hacer adaptaciones muy difíciles en razón de las tendencias a la autarquía que existen hasta el presente en la Península.

Así, deberán desaparecer las empresas marginales, pequeños negocios artesanales todavía numerosos y con escasas herramientas, y las industrias cuyos mercados son muy insuficientes, como ser las fábricas de automóviles que sin duda tendrían interés en reducirse, transformándose en talleres de montaje. Además el Estado perderá importantes entradas de las aduanas y quedarán a resolverse problemas internos. ¿Cómo, los españoles por ejemplo, aplicarán el principio de igualdad entre los salarios de hombres y los salarios de mujeres, igualdad considerada por ellos como revolucionaria?

No obstante, no exageremos las dificultades: en primer lugar subsiste una protección natural que resulta del costo de transporte de las mercaderías extranjeras en competencia, luego los períodos de adaptación son previstos por el tratado de

Roma y, por fin, España dispone de una ventaja considerable: la abundancia de mano de obra.

Las condiciones económicas generales son actualmente favorables. En 1960 y 1961 la producción se incrementó, la balanza comercial ha ofrecido excedentes, la desocupación ha sido muy pequeña, el ingreso nacional aumentó, las reservas se mantuvieron y la peseta se estabilizó. El atraso de la agricultura no constituye un obstáculo pues los seis ministros del Mercado Común, en 1962, se han puesto de acuerdo en este dominio a pesar de las fuertes disparidades entre las producciones agrícolas de los Estados miembros.

Aparte de eso, España puede solicitar, por prudencia, la aplicación no del artículo 237 del tratado de Roma relativo a la admisión a título de miembro con aprobación de los parlamentos, sino del artículo 238 que prevé la firma de acuerdos especiales entre el Mercado Común y los países terceros con la sola ratificación de los gobiernos. Como lo explica muy bien el redactor de la Información Comercial Española de marzo 1962, la entrada de España en el Mercado Común dará un objetivo y un sentido a la programación de la economía. El plan del cual hemos hablado fue concebido y mejorado felizmente por la adjunción del Instituto Nacional de Estadística a su comisariato. Las previsiones a largo plazo rectificadas progresivamente durante el período de aplicación, permitirán a los dirigentes orientar las inversiones hacia los sectores esenciales sin frenar las iniciativas privadas.

Las controversias muy vivas durante los últimos años son actualmente menos apasionadas y más constructivas. Ciertos argumentos de los adversarios del Mercado Común, han sido abandonados, como también la aplicación de la teoría de costos comparativos de Ricardo reduce a nada la objeción de la no competitividad de España a causa de sus costos de producción elevados; también el temor de un alza excesiva de los salarios

LA ADHESIÓN DE LOS PAÍSES IBÉRICOS AL MERCADO COMÚN

nacionales pierde el sentido si se tiene en cuenta la débil movilidad de los trabajadores (la formación de la unidad italiana no ha hecho desaparecer las disparidades de remuneración entre el norte y el sud).

Numerosas publicaciones informan al público español para evitar las reacciones inoportunas de la opinión. Ellas explican el "pro" y el "contra", mostrando que las ventajas de una adhesión al Mercado Común son más importantes que los inconvenientes. Así, la tendencia general es el incremento del consumo de frutas y verduras que produce España; la zona Asturias-León es la única en Europa Occidental donde los yacimientos de mineral de hierro están vecinos a los yacimientos de carbón transformable en coke; los astilleros navales y las refinerías de petróleo trabajan a menos gasto que la mayoría de sus competidores extranjeros; la industria textil deberá concentrarse y modernizar sus instalaciones; un sector importante de las industrias de transformación es competitivo, etc.

En suma, en el dominio económico, el dilema para España no es, como dice José Miguel de Azaola, de ser parte o no en el Mercado Común; más bien el dilema es de entrar y de prosperar o de no entrar y vegetar. Desgraciadamente, los obstáculos surgen en el dominio político. En febrero de 1962 el gobierno de Madrid solicitó ser asociado a la C.E.E., pero el 17 de mayo los socialistas se han opuesto en la Asamblea del Consejo de Europa de Estrasburgo y en junio, el movimiento europeo votó una resolución subordinando tal asociación a "la instalación de instituciones auténticamente representativas y democráticas". En todas partes, los socialistas han librado combates contra España; el grupo socialista del Senado belga se ha opuesto a toda participación de ese país "en la comunidad europea, en cualquier forma que sea" y la Cámara de Diputados holandesa se pronunció en el mismo sentido adoptando una proposición de un representante socialista, a pesar de la

oposición de M. Luns, ministro de relaciones exteriores. Así, España hablaba de economía y se le respondió con política.

Puesto que declaró el general Franco que España tiene "una vocación europea", no es razonable privarse de su colaboración por un motivo ideológico mientras que sobre todo, dictadores auténticos principalmente en Africa, se benefician de complacencias y ayudas financieras de los pueblos llamados libres. El importante órgano español católico "Ecclesia" en su editorial del 21 de julio de 1962 aprueba el "europeísmo" que comporta "un ensanche de la vida en común, completamente de acuerdo con la visión cristiana de la sociedad". Pero, la realización de este objetivo podría efectuarse únicamente con el tiempo. Lo que importa desde ahora es descartar toda exclusividad. Si es que España necesita a Europa, también Europa necesita a España. Ya es tiempo por fin para dar una realidad concreta a la célebre fórmula: "ya no existen más los Pirineos".

Portugal que, al principio de este siglo, era un foco de anarquía en una Europa ordenada, se transformó actualmente en un modelo de orden, en una Europa trastornada. Sin embargo, a su gobierno se le ha dirigido un doble reproche en dos términos explosivos: dictadura y colonialismo.

Jurídicamente, Portugal es un Estado corporativo y unitario. Desde hace 34 años, el presidente Salazar ha mantenido al país al amparo de las guerras y las crisis y pudo, hasta la invasión de Goa, preservar la unidad del territorio. Según los términos de la Constitución, el espacio portugués forma una sola y homogénea economía nacional en la cual las mercancías y los hombres pueden circular libremente. Las regiones de ultramar son designadas como "provincias", de tal modo que la nación comprende la metrópoli (90.000 kilómetros cuadrados y 8.000.000 de habitantes) y las tierras desparramadas en

el Viejo Mundo: las Azores, Madera, las islas del Cabo Verde, la Guinea, Angola, Mozambique, Timor, Macao (2.000.000 de kilómetros cuadrados y 12.000.000 de habitantes). La integración económica de este vasto territorio se ha realizado mediante una asimilación humana larga y persistente, depurada de todo racismo, que tiende hacia una fusión progresiva de todos los mercados geográficos dispersos. El Ministro de Estado, doctor Correa de Oliveira, ha expuesto en otoño de 1961, los fundamentos de la política seguida en este dominio: planes globales de desarrollo con programas regionales, previendo creaciones o ensanchamientos de empresas, métodos de estímulo para la formación de capitales, facilidades de financiamiento y preparación profesional de la mano de obra. La supresión de los derechos aduaneros, está prevista para un término de varios años para la entrada en la metrópoli de las mercaderías de ultramar y, en un término mucho más largo, para la entrada en las provincias de ultramar, de mercaderías nacionales. Un sistema inter-regional de compensación y un fondo monetario facilitarán los pagos e institutos especializados estimularán la producción: institutos de algodón, de cereales, de café en Angola y de cereales y de algodón en Mozambique.

Esta dispersión territorial coloca a Portugal en una situación muy particular frente al Mercado Común.

Como en el caso de España, la metrópoli debía efectuar una elección entre la Zona de Libre Comercio y el Mercado Común, pero contrariamente a su vecina, ella eligió la primera por razones tanto históricas como económicas. En primer término, Gran Bretaña ejerció sobre Portugal un "efecto de dominación" desde el tratado de Methuen (1703) y la declaración de Windsor (1899). Luego, aunque las transacciones lusitanas con Europa de los Siete eran inferiores a las transacciones que fueron efectuadas con Europa de los Seis, el primero

de esos grupos importaba más objetos manufacturados que el segundo y, por consiguiente, era susceptible de estimular mejor la industrialización; objetivo mayor de Portugal.

Conforme con las disposiciones de la Convención que instituyó la "Asociación europea de libre comercio", en julio de 1960 se aplicaron reducciones de tarifas y aumentos de contingentes. Por otro lado, Portugal se hizo miembro del Fondo Monetario Internacional y del Banco Internacional para la Reconstrucción y el Fomento, con una cuota de 60 millones de dólares para el uno y de 80 millones para el otro. Esa última afiliación le permite aumentar las inversiones extranjeras a largo término, muy limitadas hasta el presente. Pero los británicos acaban de hacer defección en 1962: a la asociación de Estocolmo, que era muy flexible, ellos prefieren la asociación de Roma, a la cual precisamente se oponían al principio.

Esta es la razón por la cual, el 4 de junio de 1962, el gobierno de Lisboa ha solicitado del Consejo de la Comunidad Económica Europea la apertura de negociaciones entre ese organismo y Portugal.

Por el momento, no puede tratarse de una asociación permanente, porque el desarrollo económico de las provincias de ultramar no es suficiente. Queda la integración, como objetivo final, pero sin duda debía admitirse una asociación temporaria.

Queda por ver si Portugal es capaz de figurar como comprador y vendedor en los mercados occidentales y no será un peso muerto que necesite ayudas y estimulantes. Para saber eso, podemos referirnos no solamente a los documentos suministrados por los servicios portugueses mismos, cuyos número y calidad fueron siempre apreciados por los economistas, sino también y sobre todo a los estudios proseguidos por los expertos de O.C.D.E.

Portugal dispone de recursos naturales muy modestos y sufre de una fuerte presión demográfica. Su agricultura es atrasada y recientemente ha sufrido varias malas cosechas consecutivas. Junto con la silvicultura y la pesca, ella representa menos del 30% del producto nacional. Muy concentrada en el sur y muy dividida en el norte, depende peligrosamente del clima: la producción de cereales es irregular, la producción de arroz, que se hizo alimento de consumo corriente, aumenta, y los mercados de vino y uva son inestables. La ganadería no es suficiente para las necesidades del consumo interno, pero la pesca es muy floreciente pues más de trescientas especies de peces habitan en el mar costero. La industria, inclusive la construcción, representa más del 38% del producto nacional. Los embalses y las centrales hidroeléctricas se multiplican para remediar la falta de energía. El plan nacional actual prevé 30.000 millones de escudos para inversiones a cargo del Estado (de los cuales 9.000 millones para las provincias de ultramar) con el fin de complementar los 47.000 millones que provienen de inversiones privadas y que son insuficientes. Estos elementos que no siempre son favorables han sido hechos reales al máximo por los individuos y los poderes públicos. La renta nacional evaluada en 1958 en 200 dólares per cápita, es débil pero el crecimiento de la economía prosigue de manera muy satisfactoria. Con respecto a 1953 (índice 100), los índices de las industrias principales alcanzaron en setiembre de 1960, para textiles, vestimentas y calzados, 166; para madera, corcho y muebles, 218; para las industrias químicas y petrolíferas, 181 y para las industrias metalúrgicas, metalomecánicas y de material eléctrico, 165. En total el crecimiento bruto anual es estimado en un 3% para el período 1950-1960.

El déficit de la balanza comercial es constante, pero la balanza de pagos de la zona *escudo* está generalmente en equilibrio, gracias sobre todo al aumento de los diversos aportes

por los turistas y por los obreros portugueses que trabajan en el extranjero.

El índice en general de los precios por mayor en 1960 está sólo en un 2% sobre el nivel de 1952. La masa monetaria aumenta con menos rapidez que durante los años pasados, gracias al fuerte desenvolvimiento de los depósitos a término y el volumen de las reservas al final de 1960 representa más del 30% del producto nacional bruto. Los observadores notan una serie de factores favorables: equilibrio presupuestario, alza moderada de los salarios, debilidad de la desocupación, estabilidad y nivel relativamente bajo de la tasa de descuento, mantenimiento del nivel monetario, etc.

La economía portuguesa, *lato sensu*, se desarrolla pues lenta pero progresivamente y con seguridad, creando de acuerdo con la terminología moderna, polos de fuerza, como son Lisboa, Porto, Lorenzo-Marques y Macao, y centros de radiación como es el caso con Brasil que se quedó en la órbita cultural y lingüística de su antigua madre patria.

Sin embargo, como hemos indicado, las críticas se acentuaron en el plano político y, aunque Portugal forma parte de la OTAN, Gran Bretaña y Estados Unidos no le han apoyado en los ataques extranjeros consumados contra Angola y contra Goa. No tenemos que considerar aquí este curioso comportamiento de los países aliados, pero descubrimos otra vez las influencias ideológicas tanto más inesperadas puesto que el régimen portugués no es de ninguna manera totalitario; se puede decir que es "reglamentado" pero no "dirigido". El artículo 33 de la Constitución de 1933 prohíbe al Estado intervenir directamente en la gestión de las empresas privadas, a menos que él deba financiarlas con el fin "de obtener beneficios sociales superiores a los que hubieran obtenido sin su intervención o, dicho de otro modo, las intervenciones son admitidas únicamente en nombre del interés general. Doctrina

prudente y matizada que guarda la misma distancia tanto del anarquismo como del socialismo, acercándose al neoliberalismo. Doctrina humana también pues el presidente Salazar después de haber afirmado la supremacía del bien común, busca las personalidades susceptibles de servir como jefes, animadores y ejemplos. “Se reformó todo, dice él, salvo lo que debería reformarse en primer lugar: el hombre” y además, “el orden no es espontáneo (en lo que esta doctrina difiere del liberalismo clásico), es necesario que alguien mande en provecho de todos y que se busque al hombre que mande mejor”. Es evidente que en los pueblos víctimas de rivalidades y de luchas entre las tribus, el rol de los blancos no es entregarse a un anticolonialismo ciego que conduce a la autarquía —como ocurrió con el ex Congo belga— sino conducir las naciones subdesarrolladas por el camino del progreso conforme a la máxima del presidente Salazar: “Gobernar es orientar la conciencia” (discurso del 12 de diciembre de 1950).

* * *

La conclusión se impone: los dominios de la economía y de la política deben estar separados. Esta regla se aplica en las relaciones este-oeste. Los países de Europa Occidental no hubieran podido nunca mantener relaciones comerciales con los países situados detrás de la cortina de hierro, si tenían que empezar por exigir un cambio del régimen en Rusia o en China. Y siendo benéfico todo incremento de las relaciones comerciales, no puede comprenderse por qué dos países de civilización latina, con tradiciones occidentales y con pasado glorioso, se vieron excluidos de una asociación económica en la cual figuran otras naciones latinas como son Francia e Italia.

Por sí mismo sería un desafío al buen sentido dejar fuera de Europa a España y Portugal que son geográficamente parte de ella, y excluir del Mercado Común a estos dos Estados cuyas economías van por el camino del desarrollo.

LUIS BAUDIN

Miembro del Instituto de Francia.